

cuentas ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 7 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



FRL

FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA

cuentas
ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 7 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO	Notas de la memoria	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.495,65	2.220,03
III. Inmovilizado material		1.495,65	2.220,03
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		172.579,82	190.430,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		156.801,84	40.102,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.777,98	150.328,18
TOTAL ACTIVO (A + B)		174.075,47	192.650,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		21.993,83	33.433,17
A-1) Fondos propios		20.698,18	28.712,76
I. Dotación fundacional/ Fondo social		4.699,17	4.699,17
1. Dotación fundacional/ Fondo social		4.699,17	4.699,17
III. Excedentes de ejercicios anteriores		24.013,59	0,00
IV. Excedente del ejercicio		-8.014,58	-740,65
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.295,65	4.720,41
C) PASIVO CORRIENTE		152.081,64	159.217,45
II. Deudas a corto plazo		139,64	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		139,64	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			159.217,45
2. Otros acreedores		151.942,00	159.217,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		174.075,47	192.650,62

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2017	2016
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	11	148.232,94	144.992,98
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		148.232,94	144.992,98
8. Gastos de personal	11	-96.087,04	-80.026,13
9. Otros gastos de la actividad	11	-51.045,18	-64.966,85
10. Amortización del inmovilizado		-724,38	-724,38
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11	3.424,76	0,00
12. Otros resultados	11	-11.820,62	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+8+9+11+13)		-8.019,52	-724,38
14. Ingresos financieros	11	4,94	14,97
15. Gastos financieros	11	0,00	-31,24
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+18)		4,94	-16,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-8.014,58	-740,65
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-8.014,58	-740,65



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	4.699,17	24.753,05	0,00	1,19	4.720,41	34.173,82
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1,19		-740,65		-740,65
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (—) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				-1,19		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	4.699,17	24.754,24	0,00	-740,65	4.720,41	33.433,17
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	4.699,17	24.754,24	0,00	-740,65	4.720,41	33.433,17
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-740,65		-8.014,58	-3.424,76	-8.014,58
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (—) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				740,65		-3.424,76
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	4.699,17	24.013,59	0,00	-8.014,58	1.295,65	21.993,83



1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Con la denominación de **“Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (ASECMUR)”**, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene su sede social en Murcia, Calle Alcalde Gaspar de la Peña, Edificio CES., número 1, desarrollando su actividad en la misma dirección.

La Fundación tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra bajo la tutela de la Consejería con competencias en materia de Trabajo y Empleo .

3. FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como finalidad la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje.

La Fundación desarrollará sus actuaciones en los siguientes conflictos colectivos:

- a) Los de interpretación y aplicación de una norma, convenio colectivo y decisión o práctica de una empresa.
- b) Los ocasionados por discrepancias surgidas durante la negociación de un convenio colectivo u otro acuerdo o pacto colectivo.
- c) Los que den lugar a la convocatoria de una huelga o que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.
- d) Los derivados de discrepancias surgidas en el periodo de consultas exigido en los procedimientos sobre movilidad geográfica; modificación sustancial de las condiciones de trabajo; suspensión del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o derivadas de fuerza mayor; y despido colectivo.

Los anteriores conflictos se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje siempre que susciten en un sector o subsector de actividad regulado por un convenio colectivo de ámbito comarcal, local o regional; o en una empresa cuando afecte a centro o centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



4. BENEFICIARIOS

Son beneficiarios de la Fundación los trabajadores y empresarios o sus respectivas organizaciones representativas de los sectores y empresas expresadas en puntos anteriores.

5. RECURSOS FUNDACIONALES

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes y reglamentos.

Los recursos estarán constituidos por:

- a) La dotación inicial que figura en la escritura fundacional.
- b) Las subvenciones nominativas consignadas en las Leyes de presupuestos que anualmente aportará el Gobierno Regional.
- c) Los bienes y derechos que en lo sucesivo se aporten a la Fundación.
- d) Cualquiera otras cantidades que la Fundación reciba de entidades públicas y privadas o de particulares nacionales o extranjeros.
- e) Las cantidades que puedan percibirse por servicios de la Fundación, con arreglo a los criterios establecidos por el Patronato dentro de los términos previstos por la Ley.

Los recursos se aplicarán a los fines de mediación, arbitraje y conciliación, y a actividades relacionadas directa o indirectamente con ellos.

6. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

6.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



6.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

6.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

6.4. Comparación de la información

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

6.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables.

6.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha obtenido un excedente negativo de 8.014,58 euros en el ejercicio 2017.

8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

8.1. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero



o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- Inversiones financieras a largo plazo

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

8.2. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

8.3. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como ingresos del ejercicio.

8.4. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo

No existen activos financieros a largo plazo distintos de los saldos con las Administraciones Públicas.

A corto plazo

No existen activos financieros a corto plazo distintos de los saldos con las Administraciones Públicas.

a.0) Pasivos financieros

A corto plazo	CLASES			
	Derivados Otros	Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Pasivos financieros a coste amortizado	38.660,33	26.828,18	38.660,33	26.828,18
TOTAL	38.660,33	26.828,18	38.660,33	26.828,18



	2016 Importe	2016 Importe
Otras deudas a corto plazo	139,64	0,00
Acreeedores por prestación de servicios	38.520,69	26.828,18
Total	38.660,33	26.828,18

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2017 Importe	2016 Importe
Tesorería	15.777,98	150.328,18
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	15.777,98	150.328,18

11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida A 8., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y salarios	72.191,84	60.538,77
Cargas sociales:		19.487,35
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	23.329,10	18.868,75
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	566,10	618,61
Total	96.087,04	80.026,13



El desglose de la partida A 9., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Arrendamientos y cánones	975,72	10.539,56
Reparación y conservación	227,50	1.016,40
Remuneraciones profesionales independientes	32.241,64	30.349,85
Primas de seguros	-	-
Servicios bancarios y similares	211,24	202,53
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	6.715,50
Suministros	318,06	1.883,25
Otros servicios	17.071,02	14.259,76
Gastos excepcionales	11.820,62	-
Total	62.865,80	64.966,85

El desglose de los ingresos de la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Subvenciones CARM	148.232,94	144.992,98
Ingresos excepcionales	-	-
Subvenciones imputadas	-	-
Ingresos Financieros	4,94	14,97
Total	148.237,88	145.007,95



12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención correspondiente al ejercicio 2017, procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido de 156.800,00 euros de los cuales ha percibido su totalidad a fecha del nueve de febrero de 2018.

El cinco de febrero de 2018 se produce la comunicación de la concesión de la subvención para el ejercicio 2017, se recibe en el ejercicio 2018, con anterioridad a la formulación de las cuentas del ejercicio

Se ha imputado a ingresos del ejercicio 148.232,84 euros correspondientes a los gastos del ejercicio.

Para la adquisición de inmovilizado, no se ha recibido una subvención de capital.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de subvenciones de capital presenta el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	4.720,41	0,00	3.424,76	1.295,65

La Fundación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2017 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones	Patrimonio Neto
Saldo inicial 2016	4.699,17	24.753,05	-	1,19	4.720,41	34.173,82
Aumentos	-	1,19	-	-740,65	-	-739,46
Disminuciones	-	-	-	1,19	-	1,19
Saldo final 2016	4.699,17	24.754,24	-	-740,65	4.720,41	33.433,17
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones	Patrimonio Neto
Saldo inicial 2017	4.699,17	24.754,24	-	-740,65	4.720,41	33.433,17
Aumentos	-	-	-	-8.014,58	-	-8.014,58
Disminuciones	-	-740,65	-	740,5	-3.424,76	-3.424,76
Saldo final 2017	4.699,17	24.013,59	-	-8.014,58	1.295,65	21.993,83



14. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2017, son aplicados a actividades que constituyen los fines de la Fundación. La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2017 explotación económica alguna. Por los motivos anteriores en el ejercicio 2017, no existen ingresos o resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	156.800,00	40.100,57
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,54	0,54
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1,30	1,30
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	3.926,04	3.251,86
Hacienda Pública, acreedor por retenciones capital inmobiliario.	0,03	0,03
Hacienda Pública, acreedor por subvenciones reintegrables	107.168,67	126.881,56
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.326,05	2.255,88

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2016			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-740,65	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
— con origen en el ejercicio	-	-	-
— con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	
Base imponible (resultado fiscal)		-740,65	



Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2017			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-8.014,58		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
— con origen en el ejercicio	-	-	-
— con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-8.014,58		

15. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

La Fundación se financia de forma mayoritaria, dado el carácter de los servicios que presta, por subvenciones destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se imputan a las actividades y proyectos de la Fundación los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	148.232,94	6.1.C	148.232,94
Ingresos extraordinarios	-	6.1	-
Imputación subvenciones de capital	-	6.1.C	-
Ingresos financieros	4,94	6.2	4,94
Total ingresos	148.237,88		148.237,88

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Actividades	Gastos generales	Gastos de personal	Gastos excepcionales	Gastos financieros	Total Gastos	Ingresos
Actividades propias fines fundacionales	51.045,18	96.087,04	-	-	-	148.237,88



c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
 - Se especifica el valor correspondiente a los “gastos generales” (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
 - Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
 - Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
 - Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional.
- d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.
- g) La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en el ejercicio 2017.
- h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.
- i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

16. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES

La Fundación tiene como única actividad la gestión del sistema de solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje. La actividad realizada por la Fundación coincide plenamente con los fines fundacionales recogidos en sus estatutos.



La Fundación no realiza actividad alguna de carácter mercantil.

Para el desarrollo de su actividad la Fundación recibe dos subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el ejercicio 2017 el importe total objeto de subvención ha sido de 156.800,00 euros (108.800,00 euros de una y 48.000,00 euros de la otra), de los cuales 148.234,94 euros se han aplicado en el presente ejercicio.

Para el ejercicio de sus actividades la Fundación ha contado, con 2 personas contratada a jornada completa.

El número de beneficiarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2017 ha sido de:

Beneficiarios	
Personas físicas;	86.856
Personas jurídicas	12.484
Total	99.440

La Fundación no ha realizado actividades mercantiles, ni obtenido ingresos por dicho concepto. La Fundación no tiene suscritos convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no tiene deudas contraídas ni obligaciones de carácter financiero.

La totalidad de los recursos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2017 se han aplicado a gastos de actividades propias.

El grado de cumplimiento del plan de actuaciones del ejercicio 2017 ha sido del 100%. La clasificación de los gastos mencionados anteriormente por categorías es la siguiente:

	2017 Importe	2016 Importe
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	96.087,04	80.026,13
Servicios exteriores	51.045,18	64.966,85
Gastos financieros	-	31,24
Total gastos	147.132,22	145.024,22

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.



La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo.			
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	-	2
Total personal al término del ejercicio	2	-	2

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación para el año 2017 se elevó a la cantidad de 156.800,00 euros, que se corresponden a los gastos generales de funcionamiento de la Fundación, de los cuales, 108.800,00 euros que se corresponden con el porcentaje de imputación a una de las subvenciones percibidas y 48.000,00 euros corresponden al de la otra subvención. Del total de ingresos presupuestados se han aplicado en el presente ejercicio 148.232,94 euros, quedando pendientes 8.567,06 euros.

Las razones por las que ha quedado pendiente de aplicación han sido, por un lado, el carácter puramente estimativo del presupuesto en base a una previsible actividad que no es posible calcular a priori de forma exacta. El volumen de la actividad básica generadora del gasto que es objeto de la subvención no viene determinada por decisiones de la Fundación, sino por decisiones y situaciones que le son ajenas. Circunstancias como la adhesión de los sectores y empresas al sistema de solución de conflictos o las decisiones de iniciar los procedimientos, condicionan el gasto real en el ejercicio. Por otro lado, los importes totales de las dos subvenciones con las que se financian íntegramente todas las actividades que desarrolla la fundación han sido percibidas en el año 2018 y, por lo tanto, con posterioridad a la finalización del periodo temporal al que se venía obligada esta fundación a realizar los gastos ocasionados por el desarrollo de las actividades financiadas con dichas subvenciones.



PRESUPUESTOS 2017										
GASTOS FUNCIONAMIENTO					GASTOS OBSERVATORIO N.C.					
69,39%					100,00%					
30,61%					30,61%					
PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	TOTAL PRESUP	REALIZADO	TOTAL PENDIENTE	SUMATORIO	
SERVICIOS EXTERIORES	42.638,93	35.419,23	7.219,70	18.811,07	15.625,95	3.185,12	61.450,00	51.045,18	10.404,82	
GASTOS DE PERSONAL	66.126,76	66.672,88	-546,11	29.173,24	29.414,16	-240,93	95.300,00	96.087,04	-787,04	
GASTOS FINANCIEROS	34,69	0,00	34,69	15,31	0,00	15,31	50,00	0,00	50,00	
TOTAL GASTOS	108.800,38	102.092,10	6.708,28	47.999,62	45.040,12	2.959,50	156.800,00	147.132,22	9.667,78	
PRESUPUESTOS 2017										
REALIZADO A 31/12/17	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS OBSERVATORIO N.C.	INVERSIONES	SUMATORIO PRESUPUESTOS	DIFERENCIA PRESUP-EJEC	% EJECUTADO				
INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA GASTOS + INVERSIONES	147.132,22	108.800,38	0,00	47.999,62	156.800,00	9.667,78	93,83			



19. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

	Base del Artículo 27	Recursos mínimos a destinar	Gastos actividad propia	Total recursos destinados	% Recursos destinados s/base art.27
2011	132.313,95	92.619,77	120.222,92	120.222,92	100,00
2012	120.001,01	84.000,71	119.252,96	119.252,96	100,00
2013	129.095,78	90.367,05	120.097,38	120.097,38	100,00
2014	140.834,51	98.584,15	107.423,97	107.423,97	100,00
2015	111.929,50	78.350,65	111.928,31	111.928,31	100,00
2016	145.748,60	102.024,02	145.733,63	145.733,63	100,00
2017	156.252,46	109.376,72	156.247,52	156.247,52	100,00

Importe destinado a fines propios									
TOTAL			Destinado en el ejercicio						
	Importe	%	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2011	120.222,92	100,00	120.222,92	-	-	-	-	-	-
2012	119.252,96	100,00	-	119.252,96	-	-	-	-	-
2013	120.097,38	100,00	-	-	120.097,38	-	-	-	-
2014	107.423,97	100,00	-	-	-	107.423,97	-	-	-
2015	111.785,19	100,00	-	-	-	-	111.785,19	-	-
2016	145.748,60	100,00	-	-	-	-	-	145.748,60	-
2017	156.252,46		-	-	-	-	-	-	156.252,46

20. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2017, se ha producido el cambio rotatorio, previsto en los Estatutos, en la Presidencia y Vicepresidencia de la Fundación. Así D^a. Rosalía Sánchez-Solís de Querol (CROEM) ha ocupado la Presidencia y D^a. Matilde Candel Romero (UGT), la Vicepresidencia.

A lo largo del ejercicio 2017 se han producido dos cambios en el patronato de la Fundación, D. Antonio Jiménez Sánchez ha sustituido a D. José Soler Marín y D^a. María Teresa Fuentes Rivera ha sustituido a D. José Antonio Muñoz Bravo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 25 de junio de 2018



FRL

**FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA**

www.fundacionrlm.org

FRL